

## **El CTCP presenta para discusión pública la Propuesta para la Resolución de Educación de los programas de Contaduría Pública**

Este documento es el resultado del trabajo conjunto del **Comité Nacional de Educación** y los **comités regionales**, en respuesta a la convocatoria realizada por el CTCP. La propuesta busca garantizar la calidad de los programas de Contaduría Pública, alineándolos con las demandas de **confianza pública** y asegurando su pertinencia en los contextos profesionales tanto globales como locales.

**Bogotá, marzo de 2025.** El Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP-, organismo de normalización técnica en Colombia en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, pone a disposición para **discusión pública** la *Propuesta para la Resolución de Educación de los programas de Contaduría Pública*.

Este documento es el resultado del trabajo del Comité Nacional de Educación conformado por el Consejo Técnico, y representa un esfuerzo colectivo público-privado para garantizar la calidad y pertinencia de los programas de Contaduría Pública en Colombia. La reactivación de los comités regionales y del nacional en agosto de 2022 marcó un hito en la búsqueda de una educación contable alineada con los desafíos internacionales y locales de la profesión, consolidando un espacio interdisciplinario y regional para la discusión y construcción de propuestas innovadoras. Además, esta iniciativa forma parte integral del recientemente publicado Documento de Orientación Pedagógica N°. 23 (DOP 23), titulado “Propuesta para la Construcción de Programas de Educación de Contaduría Pública”, el cual establece lineamientos clave para la evolución y fortalecimiento de la educación contable en el país.

El CTCP invita a todos los interesados a participar en la discusión pública remitiendo sus comentarios a los correos electrónicos [icervera@mincit.gov.co](mailto:icervera@mincit.gov.co) o [jpatino@mincit.gov.co](mailto:jpatino@mincit.gov.co). Para facilitar la revisión, se solicita que cada observación haga referencia al número de párrafo correspondiente, señalado con corchetes [ #]. El plazo máximo para la recepción de comentarios es el 30 de abril de 2025 hasta las 5:00 p.m.

Los aportes recibidos serán evaluados y, con base en ellos, se ajustará el documento final. Posteriormente, será presentado al Ministerio de Educación Nacional con el propósito de actualizar la Resolución 1459 de diciembre de 2023, “Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública”.

El CTCP y el Comité Nacional de Educación, agradecen la participación de la comunidad académica, profesional y de todos los actores involucrados en la formación de contadores públicos en Colombia.

Consulta el documento aquí: <https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-discusion-publica/documento-para-la-discusion-publica-nbsp-propuesta/propuesta-para-la-resolucion-de-educacion-de-los-p>